



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2019/151

Fecha: 30/09/2019

Nº Expediente: 2019/88

Asunto: CONCERTACIÓN 2019: REPARACIÓN SANEAMIENTO C/ TRVA FCO SANCHEZ CÁRDENAS Y C/ DR DUARTE

Referente a: CONTRATACIÓN BOLSA EMPLEO 1 OCTUBRE OBRA SANEAMIENTO C/TRVA FCO SÁNCHEZ CÁRDENAS Y DR. DUARTE

VISTA la bolsa de trabajo que se aprobó en el año 2015, la cual constaba en el expediente 89/2015 y que se ha incorporado al expediente 2019/162, y teniendo en cuenta las solicitudes que a partir de entonces se han presentado en el Ayuntamiento.

VISTO que este Ayuntamiento va a iniciar la obra de Reparación del Saneamiento en Calle Travesía Francisco Sánchez Cárdenas y Calle Doctor Duarte, obra financiada con cargo al Programa de Concertación 2019, y habiendo optado por realizar la obra por Administración y justificado que los medios personales con los que cuenta son los trabajadores de la localidad desempleados, necesita efectuar las contrataciones de dicho personal, por lo que se procede al llamamiento de las personas incluidas en la citada bolsa.

VISTO que al haberse efectuado llamadas telefónicas por esta Alcaldía para comunicar a las personas que figuraban en los primeros puestos de la lista, por su orden, el llamamiento para ser contratados por este Ayuntamiento para la realización de la obra de Reparación del Saneamiento en Calle Travesía Francisco Sánchez Cárdenas y Calle Doctor Duarte, algunas personas han renunciado a dichas contrataciones, se propone la contratación de las siguientes personas, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, para la realización de la obra de Reparación del Saneamiento en Calle Travesía Francisco Sánchez Cárdenas y Calle Doctor Duarte, en los siguientes puestos:

Oficial de 1ª:

- D. José Corrales Arias, DNI 25567526-J.

Peón:

- Dª. Ana María Gracia Jiménez, DNI 51674467-E.

- D. Juan Jesús Guerrero Jiménez, DNI 27332969-E.

VISTO el informe emitido por la Secretaria-Interventora obrante en el expediente, en el que informa que *"no habiéndose podido comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 424/2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.3.c), se formula reparo suspensivo por la omisión de trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto al no haberse efectuado procedimiento de selección alguno, reparo cuya discrepancia, en su caso, deberá ser resuelta por la Presidencia de la Corporación"*.

VISTA la necesidad de realizar la obra y de efectuar las contrataciones del personal propuesto.

De conformidad con lo anterior, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación,

RESUELVE

PRIMERO.- Resolver la discrepancia planteada en el informe de fiscalización previa

Código CSV: dfab658d45512d06bc411e7b3967e24437f314d0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpendeire | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

dfab658d45512d06bc411e7b3967e24437f314d0

NIF/CIF

****999**
****228**

FECHA Y HORA

30/09/2019 15:05:09 CET
30/09/2019 15:09:31 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alpendeire



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

limitada emitido por la Secretaria-Interventora y levantar el reparo formulado a la propuesta.

SEGUNDO.- Efectuar las siguientes contrataciones para la realización de la obra de Reparación del Saneamiento en Calle Travesía Francisco Sánchez Cárdenas y Calle Doctor Duarte, en los siguientes puestos y por el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre:

Oficial de 1ª:

- D. José Corrales Arias, DNI 25567526-J.

Peón:

- Dª. Ana María Gracia Jiménez, DNI 51674467-E.

- D. Juan Jesús Guerrero Jiménez, DNI 27332969-E.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Código CSV: dfab658d45512d06bc411e7b3967e24437f314d0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 2 DE 3

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

dfab658d45512d06bc411e7b3967e24437f314d0

NIF/CIF

****999**
****228**

FECHA Y HORA

30/09/2019 15:05:09 CET
30/09/2019 15:09:31 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

